

VIEDMA, 16 DE FEBRERO DE 2012

VISTO:

La Nota N° 1151/11 presentada por la Dirección de Nivel Superior del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el Curso “La Construcción del Conocimiento Escolar en las Clases de Ciencias Naturales”, elaborado por la Dirección de Nivel Superior. Destinado a Profesores de los Institutos de Formación Docente y Docentes de Escuelas Primarias, con una duración de 90 Horas Cátedra, modalidad semi- presencial, a llevarse a cabo durante los meses de Agosto/ Diciembre del 2011;

Que el proyecto tiene como objetivo generar instancias colectivas para el desarrollo profesional tendientes a la construcción de posicionamientos críticos y reflexivos respecto del desarrollo científico y tecnológico actual y los sentidos de la educación en Ciencias Naturales en el Nivel Primario y en la Formación Docente;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma legal;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés el Curso “La Construcción del Conocimiento Escolar en las Clases de Ciencias Naturales”, elaborado por la Dirección de Nivel Superior Destinado a Profesores de los Institutos de Formación Docente y Docentes de Escuelas Primarias, con una duración de 90 Horas Cátedra, modalidad semi- presencial, a llevarse a cabo durante los meses de Agosto/ Diciembre del 2011.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2011.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo 25° de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos : Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Dirección de Educación Superior y por su intermedio a los interesados y, archivar.-

RESOLUCIÓN N° 326
DES/dm.-

Héctor Marcelo MANGO
Presidente
Ebe María ADARRAGA
Secretaria General